

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Almansa por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento que se cita.**

Hace saber: Que el día 19 de enero próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte «Pinar», de los propios de este municipio, número 70 del Catálogo de los de Utilidad Pública, consistente en la resinación de 71.500 pinos, especie *P. alepensis*, con un tipo de tasación de 526.240 pesetas y un precio índice de 567.800 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en plica cerrada desde el día siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día señalado para la celebración de la misma, y hora de las once treinta, en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, siendo indispensable acompañar certificado industrial resinero o testimonio notarial en su caso, justificativo de su derecho a tomar parte en la licitación, resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal el depósito de garantía provisional, consistente en el tres por ciento del importe del tipo de licitación, declaración jurada de no estar comprendido el licitador en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La fianza definitiva será del seis por ciento del valor alcanzado en subasta.

Las normas que han de regir en la subasta son las citadas en el Reglamento de Contratación, condiciones facultativas publicadas por el Distrito Forestal de Albacete en el «Boletín Oficial» de la provincia extraordinario de 2 de septiembre de 1952. Orden ministerial de 31 de enero de 1953 y demás disposiciones pertinentes.

El rematante viene obligado a emplear el procedimiento de resinación llamado de «pica en corteza», ya experimentado en parcelas al efecto, en aquellas matas que determine la Jefatura del Distrito Forestal, de acuerdo con el estado actual de los pies a tratar y los medios disponibles, tanto en material como en personal especializado.

Serán de cuenta del rematante los gastos, impuestos y arbitrios del Estado, provincia y municipio, así como los de gestión técnica, pago de este anuncio, reintegro del expediente y demás necesarios, de acuerdo con la legislación vigente.

Si esta primera subasta quedare desierta se celebrará otra segunda en las mismas condiciones el día 30 de enero e indicada hora de las doce.

### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, natural de ..... provincia de ..... vecino de ..... domiciliado en la calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... en representación de ..... lo cual acredita con poder notarial, en posesión del certificado profesional para adquirir aprovechamientos forestales, que autoriza el ejercicio de la actividad de resinas, expedido por el Distrito Forestal de ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... de ..... de ..... para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte denominado «Pinar», de los propios de Almansa, número 70 del Catálogo de los de Utilidad Pública, para el año forestal de 1962-63, se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo dicho aprovechamiento por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Almansa, 21 de diciembre de 1962.—7.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Bogarra por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.**

Se convoca subasta para enajenar el aprovechamiento de resinación a vida de 124.011 pinos en el monte de estos propios, denominado «Pinar», número 30 del Catálogo, año forestal 1962-63 en las siguientes condiciones:

El tipo de licitación es el de 1.287.234.18 pesetas, y el precio índice, el de 1.609.042.72 pesetas.

La subasta se celebrará en este Ayuntamiento el día 21 de enero próximo, a las diez horas,

Para tomar parte en esta primera subasta se precisa estar en posesión del certificado de industrial resinero, que disponga de fábrica en la novena comarca resinera. En la segunda y siguientes licitaciones el certificado será válido para concurrir a cualquiera de ellas, sin limitación de comarca.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se publica, se presentarán en este Ayuntamiento hasta el día anterior hábil al señalado para la subasta durante las horas de las nueve a las trece, acompañando el resguardo de haber constituido la garantía provisional del tres por ciento del tipo de licitación, el certificado profesional y declaración jurada de no estar incurso en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

La campaña de resinación comenzará el primero de marzo y terminará el 15 de noviembre del año 1963.

### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... número ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de 19..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de ..... de ..... de 196... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de resinación a vida de 124.011 pinos del monte «Pinar», de estos propios y año forestal de 1962-63, se comprometo a tomar a su cargo dicho aprovechamiento, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Caso de quedar desierta la primera subasta tendrá lugar la segunda el día primero de febrero próximo, a la misma hora y bajo las condiciones que se indican anteriormente.

Bogarra, 26 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—6.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos que se citan.**

Los días que se citan a continuación tendrán lugar en esta Comunidad las subastas de resinas de los montes que también se citan, así como las horas en que tendrán lugar las mismas y demás datos en relación con su aprovechamiento:

### Condiciones de las subastas

Fianza definitiva: El 10 por 100 valor adjudicación.

Plegos de condiciones: El facultativo en vigor el día de la fecha de la subasta y el económico-administrativo.

Documentación: Certificado profesional resinero, sin limitación de zonas.

Presentación de plegos: En la Secretaría de la Entidad, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, a los ocho días hábiles en las mismas condiciones.

Modelo de proposición: El que se anota a continuación.

Ampliación de datos y examen documentación: En la Secretaría de la Entidad todos los días laborables de once a trece.

Condiciones especiales: El rematante se obliga al pago de anuncios, escrituras, reintegro y cuantos gastos se motiven con el aprovechamiento de estas subastas.

### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con carnet de identidad número ..... en representación de ..... lo que acredita con poder notarial, en posesión del certificado profesional resinero correspondiente a la ..... comarca, enterado de los plegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para el aprovechamiento de resina de ..... pinos, señalados en el monte número ..... cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... campaña 1962-63, de la propiedad de ..... se comprometo a llevar a cabo citado aprovechamiento en la cantidad de ..... con arreglo a los plegos de condiciones que acepta, haciendo constar no encontrarse incurso en ninguna de las incompatibilidades e incapacidades que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales, de fecha 9 de enero de 1953.

(Fecha, firma y reintegro de seis pesetas.)

Cuéllar, 28 de diciembre de 1962.—El Presidente.—15.